

Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2023-3111-O

Quito, D.M., 13 de julio de 2023

Asunto: Notificación Resolución Nro. SC-ORD-004-CPC-01 de la Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto

Señora

Sandra Victoria Hidalgo Espinel

Concejala Metropolitana

DESPACHO CONCEJAL HIDALGO ESPINEL SANDRA VICTORIA

Señor

Fidel Angel Chamba Vozmediano

Concejal Metropolitano

DESPACHO CONCEJAL CHAMBA VOZMEDIANO FIDEL ANGEL

Señor

Wilson Eduardo Merino Rivadeneira

Concejal Metropolitano

DESPACHO CONCEJAL MERINO RIVADENEIRA WILSON EDUARDO

En su Despacho

Nro. SC-ORD-004-CPC-01

De mi consideración:

En mi calidad de Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito, me permito certificar que la Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto, en sesión Ordinaria No. 004, llevada a cabo el día miércoles, 12 de junio de 2023, durante el tratamiento del tercer punto del orden del día: *“Revisión de las propuestas de Ordenanza de Participación Ciudadana”*; **resolvió:**

1. Dar por conocida la información proporcionada por la mesa de trabajo correspondiente al tema “Participación Ciudadana”. En este sentido, los proyectos de ordenanza contenidos en los trámites nos. 2, 3, 8 y 9, descritos en el oficio GADDMQ-SGCM-2023-2869-O, de 26 de junio de 2023, serán tomados en cuenta dentro del tratamiento del proyecto de ordenanza correspondiente al trámite no. 6, creación y funcionamiento del Cabildo Juvenil del Distrito Metropolitano de Quito;
2. Respecto del proyecto de ordenanza correspondiente al trámite no. 6, creación y

Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2023-3111-O

Quito, D.M., 13 de julio de 2023

funcionamiento del cabildo juvenil del Distrito Metropolitano de Quito, la mesa de trabajo encuentra conformidad con la SECCIÓN I “Del objeto, ámbito, principios fundamentales y generalidades”, con la SECCIÓN II “Curul de guambras” y con la SECCIÓN III “Del Modelo Intercolegial Del Concejo Metropolitano De Quito”; y que respecto de la SECCIÓN IV “De la conformación, funcionamiento y atribuciones de la junta juvenil del Distrito Metropolitano De Quito”; existen aspectos que ameritan ser revisados más a profundidad, y de ser el caso, ser reformados, a fin de que no se cree un sistema paralelo al del Concejo Metropolitano de Quito.

Una vez que se cuente con el texto final del proyecto de Ordenanza se requerirán los informes jurídicos y técnicos pertinentes.

3. Respecto del trámite no. 4 descrito en el oficio GADDMQ-SGCM-2023-2869-O, de 26 de junio de 2023, “Del mejoramiento de los barrios a través del sistema de gestión participativa”, remitirlo a la Procuraduría Metropolitana a fin de que remitan un informe de pertinencia, debido a que este proyecto de ordenanza contiene aspectos relacionados con temas económicos y empresariales.

Particular que informo para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dra. Libia Fernanda Rivas Ordóñez

SECRETARIA GENERAL

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Copia:

Señorita Licenciada

Leslie Sofía Guerrero Revelo

Secretaria de Comisión

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Leslie Sofía Guerrero Revelo	lg	SGCM	2023-07-13	
Aprobado por: Libia Fernanda Rivas Ordóñez	lr	SGCM	2023-07-13	



Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2023-3111-O

Quito, D.M., 13 de julio de 2023

